

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36347 BARCELONA

Edicto de declaración y conclusión de concurso.

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el concurso n.º 652/2012, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora D.^a Montserrat Socías Baeza, en nombre de la mercantil Kilo Fashion, S.L.U., con CIF B-64499650, y con domicilio en C. Alemania, n.º, 3 de Badalona (Barcelona) se ha dictado auto en fecha 2/10/2012 declarando en estado de concurso voluntario a dicha entidad y acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Barcelona, 9 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120071856-1